DECLARACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PERSONAS JURIDICAS.

Montería, 24 de noviembre de 2023.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 50 DE LEA LEY 789 DE 2002, LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR PUBLICO O REVISOR FISCAL, SE PERMITEN CERTIFICAR QUE:

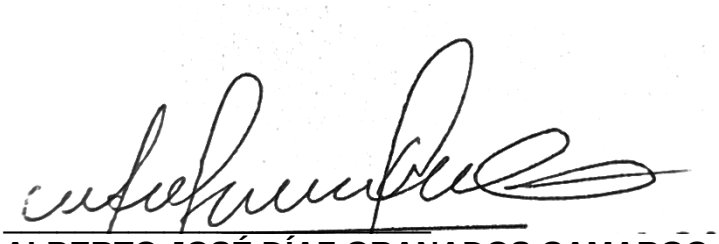
CONTROL DE CONTAMINACIÓN LIMITADA

NIT: 802.003.229 –2

HA REALIZADO LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES CORRESPONDIENTES.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva

Atentamente,



ALBERTO JOSÉ DÍAZ GRANADOS CAMARGO
No. Tarjeta profesional 54483-T
REVISOR FISCAL

NORMATIVIDAD
Artículo 50, Ley 789 de 2002